



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00836279- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El **EX-2022-00836279- -UNC-ME#FCC**, donde la Prof. Dra. Yanina Débora Maturo, Leg. 41.390, solicita licencia, con goce de haberes, desde el 08 y hasta el 21 de noviembre de 2022 a los fines de participar en la Conferencia del VII Colóquio Internacional sobre Educação Profissional e Evasão Escolar y del V Workshop de Educação Profissional e Evasão Escolar, a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis (Brasil) como así también en las reuniones de la Comisión de Organización (la cual integro) del I Seminario del Observatorio Iberoamericano de Estudios Comparados en Educación (OIECE) a realizarse del 16 al 18 de noviembre de 2022, en la Universidade Regional de Blumenau (FURB), Blumenau (Brasil).

Y CONSIDERANDO

Que la solicitante acompaña la documentación que respalda su pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a su situación de revista de la solicitante.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente (RHCS 1222/14), RR 1600/00 y art. 36 inc. d) de los Estatutos de la U.N.C.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia, con goce de haberes, a la Prof. Yanina Débora Maturo, Leg. 41.390, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Enseñanza y Currículo correspondiente al Profesorado en Comunicación Social desde el 08 al 21 de noviembre de 2022 a los fines de participar en la Conferencia del VII Colóquio Internacional sobre Educação Profissional e Evasão Escolar y del V Workshop de Educação Profissional e Evasão Escolar, a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis (Brasil) como así también en las reuniones de la Comisión de Organización (la cual integro) del I Seminario del Observatorio Iberoamericano de Estudios Comparados en Educación (OIECE) a realizarse del 16 al 18 de

noviembre de 2022, en la Universidade Regional de Blumenau (FURB), Blumenau (Brasil).

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Área de Personal y Sueldos- y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.